

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.

II. Identificación del documento: Versión Pública de la modificación al registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre, modalidad cambio de titular y responsable técnico, con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0063-GRO/2015.

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; páginas que la conforman: Páginas 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: MVZ. Martín Vargas Prieto:

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "M. Vargas Prieto".

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2018; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 35/2018/SIPOT.



Acapulco, Guerrero, a 12 de marzo del 2018.

C. Hidelberto González Villa.

Representante Legal de la Unidad de Manejo, denominada "**LOS MORROS**", domicilio en

de los Bravo, Guerrero, teléfono correo electrónico

ACUSE DE RECIBO
NOMBRE: Juan Molina A
FECHA: 16/03/2018
FIRMA: _____

En atención a sus solicitudes de modificación del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en su modalidad intensiva, denominada "**LOS MORROS**", presentada ante esta Delegación Federal con fecha **siete de marzo del dos mil dieciocho**, en la modalidad de **CAMBIO DE TITULARIDAD y RESPONSABLE TÉCNICO**, le informo que derivado del análisis y evaluación por el área técnica de los documentos y de conformidad al artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, **se autoriza la modificación** de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), denominada "**LOS MORROS**", con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0063-GRO/2015**.

Anexando para ello, la documentación siguiente:

- 1.- Copia del Acta de Asamblea, de fecha 12 de agosto del 2017, mediante la cual se designa a los nuevos Representantes del Ejido Los Morros, para la acreditación del cambio de titularidad de la unidad de manejo en referencia.
- 2- Carta compromiso del nuevo titular en la que manifiesta su conformidad para adquirir las responsabilidades sobre la UMA y sujetarse al plan de manejo aprobado.
- 3.- Copia del oficio de registro del nuevo responsable técnico.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL GUERRERO.
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamientos y Restauración de Recursos Naturales.

Oficio Núm. 132.SGPARN.UARRN.0441/2018

Bitácora: 12/KS-0037/03/18 y 12KT-0038/03/15
Atención al folio número: 0180510 y 0180511

Asunto: Modificación de UMAs

Derivado de lo anterior, se autoriza la modificación en las modalidades siguientes:

1.- Cambio de titular de la unidad de manejo denominada **LOS MORROS**, por lo que en adelante el nuevo titular será el **C. Hidelberto González Villa**, la cual manifiesta su conformidad para adquirir todas las responsabilidades sobre la UMA y sujetarse al plan de manejo aprobado.

2.- Cambio de Responsable Técnico de la unidad de manejo en referencia, por lo que en adelante el nuevo Responsable Técnico será el Biol. Juan Molina Alonso.

El presente documento, deberá anexarse y formar parte de los oficios 132.SGPARN.UARRN.1499/2015, de fecha 23 de octubre del 2015, mediante el cual se otorga el registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre denominada "**LOS MORROS**"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Delegado Federal:


MVZ. Martín Vargas Prieto.

C.c.p. QFB.- Martha García Arivas Palmeros.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT. México, D. F.
Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. México, D.F.
Lic. Gerardo Yépez Tapia.- Delegado Estatal de la PROFEPA en Guerrero.
Expediente.

